

correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018. Para lo cual delega al Secretario quien procede a leerlos cronológicamente, exponiendo la información correspondiente en lo que fuere pertinente. PRIMERO) Para el efecto, el Secretario pasa a leer el Primer Punto del Orden del día, el cual es el Informe de Gestión Gerencial correspondiente al año 2017. El Ing. Badih Arana González, en calidad de delegada del accionista mayoritario, esto es la Corporación Financiera Nacional B.P., manifiesta que toda vez que ha obtenido el informe por parte del Directorio de la Compañía, aprueba el Informe de Gestión Gerencial, los estados financieros y el resultado de FIDUPACIFICO S.A., sin embargo, pide que la administración presente unas recomendaciones sobre el manejo de gastos y cumplimiento de las metas establecidas en el presupuesto anual, así como la generación de ingresos por concepto de nuevos negocios cuyo resultado no está siendo significativo. En cuanto a la cartera vencida, a pesar que no está incluido el análisis en el Informe de Gestión Gerencial presentado, dada la importancia y afectación para la compañía, se recomienda que la administración presente opinión sobre la cartera y posibilidad de recuperación para este año. . SEGUNDO) A continuación, secretaria pone en conocimiento de la Junta, el Segundo punto del orden del día, esto es el Informe de Destino de Resultados Año 2017. El Ing. Badih Arana González, en calidad de delegado del accionista mayoritario, esto es la Corporación Financiera Nacional B.P., manifiesta que toda vez que ha obtenido el informe por parte del Directorio de la Compañía, aprueba el Informe de Destino de Resultados del ejercicio fiscal 2017 y que tomando en consideración que Fidupacífico S.A. presenta pérdidas acumuladas de US\$ -338,574.14, se debe destinar las utilidades generadas del año 2017 por un monto de USD 9,501.25 a la cuenta de utilidades acumuladas a fin de reducir las pérdidas acumuladas de años anteriores. TERCERO) A continuación Secretaria pasa a leer el Tercer punto del orden del día, esto es Informe de Auditoría Interna correspondiente al año 2017, el mismo que es leído por el secretario de la Junta. El Ing. Badih Arana González, en calidad de delegado del accionista mayoritario, esto es la Corporación Financiera Nacional B.P., manifiesta que toda vez que ha obtenido el informe por parte del Directorio de la Compañía, aprueba el Informe de Auditoría Interna. CUARTO) A continuación Secretaria pasa a leer el Cuarto Punto del Orden del día, esto es el Informe de Comisario por el año 2017. En este estado de la sesión toma la palabra Ingeniera Angélica Alcívar Mendieta, delegada del señor CPA Andrés Lavayen, socio principal de la firma JAUDITAG, AUDITORES Y ASESORES GERENCIALES, en su calidad de Comisario de la compañía, quien expone el correspondiente informe. El Ing. Badih Arana González, en calidad de delegado del accionista mayoritario, esto es la Corporación Financiera Nacional B.P., manifiesta que toda vez que ha obtenido el informe por parte del Directorio de la Compañía, aprueba el Informe del Comisario sobre el cumplimiento de las normas para la prevención detección y erradicación del delito de lavado de Activos y del financiamiento de delitos, sin embargo, señalar que se deben acoger las recomendaciones respecto a la política de "Conozca a su cliente". Así mismo, aprueba el informe de verificación del Comisario Jauditag Auditores y Asesores Gerenciales, respecto al cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, sin embargo, solicita a la administración de la compañía emita opinión y recomendación sobre el manejo del hallazgo presentado y señalado por el Comisario en su informe. CINCO) A continuación Secretaria pasa a leer el Quinto Punto del Orden del día, esto es el Informe de Auditoría Externa respecto a los Estados Financieros y a las Medidas de Prevención de Lavado de Activos Provenientes de Actividades Ilícitas, correspondientes al año 2017. El Ing. Badih Arana González, en calidad de delegado del accionista mayoritario, esto es la Corporación Financiera Nacional B.P., manifiesta que toda vez que ha obtenido el informe por parte del Directorio de la Compañía, aprueba el Informe de Auditoría Externa respecto a los Estados Financieros y a las Medidas de Prevención de Lavado de Activos Provenientes